



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

Intervención de la Delegación de México en el Debate de la Sexta Comisión de la Asamblea General sobre el Tema “Medidas para Eliminar el Terrorismo Internacional”

Cotejar contra lectura

Nueva York, 7 de octubre de 2013

Señor Presidente,

Mi delegación aprovecha para expresarle nuestras felicitaciones por su elección como presidente de la Sexta Comisión y asegurar nuestra colaboración en los trabajos que hoy comenzamos.

De igual manera, mi delegación desea dejar constancia de su respaldo al posicionamiento de la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe.

Asimismo agradece el Informe del Secretario General que da cuenta de los esfuerzos que se emprenden en diferentes niveles y por diferentes actores para prevenir y combatir el terrorismo internacional. También expresa el aprecio a la labor de la Coordinadora de los trabajos del Comité Ad Hoc establecido por la resolución 51/210 para la negociación de un Convenio General Contra el Terrorismo.

Señor Presidente,

México reitera su más enérgica condena al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. En su compromiso en la lucha contra este flagelo, mi país respalda la labor central y de coordinación que realiza esta Organización en la lucha contra el terrorismo. Reconocemos la importancia de proseguir esfuerzos para mejorar la coherencia en la labor de las diferentes agencias, programas y entidades del sistema a través de la Fuerza Interagencial de Implementación Contra el Terrorismo (CTITF).

Mi país considera también de la mayor pertinencia la labor de la Dirección Ejecutiva del Comité Contra el Terrorismo, como una herramienta al servicio de los Estados para el cumplimiento de sus obligaciones, en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad aplicable, así como de las derivadas de tratados internacionales y de la Estrategia Global, marco de referencia univoca en el combate a este problema. En ese sentido México renueva su compromiso para continuar el diálogo iniciado con la Dirección Ejecutiva, luego de atender la invitación que se le hizo en diciembre de 2011 y las recomendaciones emanadas de la Evaluación de 2012.

Mi Delegación aprovecha la ocasión para expresar que comparte la convicción reiterada de que solo la cooperación internacional puede favorecer un tratamiento integral y multidimensional para eliminar este fenómeno. Así lo demuestra el Informe del Secretario General al dejar en evidencia que la cooperación internacional es el puente idóneo que une los esfuerzos en la creación de capacidades,

la adopción de medidas específicas y su aplicación, incluida la investigación, represión y sanción a los responsables de intentar o cometer actos terroristas.

México prosiguió sus esfuerzos en la construcción de capacidades para prevenir el tránsito, tráfico y uso de material dual con fines terroristas y completó un programa de fortalecimiento de la protección marítima y portuaria en los 17 principales puertos del país, con el apoyo del Comité Interamericano Contra el Terrorismo de la Organización de Estados Americanos y del Gobierno de Canadá. Asimismo inició un programa de cooperación para facilitar la aplicación de ciertos aspectos de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad.

A diferencia de hace diez años, en la actualidad nuestra comunidad cuenta con centros especializados a nivel nacional, regional y mundial, encargados de la creación y el fortalecimiento de capacidades para prevenir y combatir el terrorismo y es en esa labor donde la cooperación internacional despliega una de sus dimensiones más rentables. Acogemos en ese sentido el establecimiento del Centro de las Naciones Unidas Contra el Terrorismo.

En los esfuerzos por acabar con el terrorismo internacional ha quedado de manifiesto que la atención a las causas subyacentes que lo originan y lo propagan, como la falta de desarrollo y la pobreza, la discriminación y estigmatización racial y religiosa son aspectos determinantes que exigen ser colocados como una de las tareas prioritarias de la comunidad internacional.

Hoy también es evidente que el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluidos el derecho internacional humanitario y el derecho de los refugiados, en particular la prohibición de la tortura, constituye una obligación implícita en el régimen jurídico aplicable y una condición para alcanzar la meta de su eliminación. Por ello estamos ciertos de que cada medida que se adopte y la manera en que se aplique debe cumplir con las exigencias mínimas de este conjunto de normas, como uno de los componentes para su legalidad.

Las medidas que anteceden se suman a la importancia de dar mayor solidez al régimen jurídico aplicable y a los regímenes conexos. Al tiempo de compartir un llamado para ratificar los tratados pertinentes, mi delegación comparte con gusto que en agosto de 2012 ratificamos la Enmienda a la Convención sobre la Protección Física del Material Nuclear de 2005 y que el pasado 25 de septiembre, México se convirtió en el séptimo país en ratificar el Tratado de Comercio de Armas (ATT) convencido de que el comercio sin control y la proliferación de armas pequeñas y ligeras crean un ambiente propicio para la comisión de actos terroristas como ocurrió recientemente en Nairobi, con las consecuencias lamentables ya de todos conocidas.

Señor Presidente,

A lo largo de la historia de la humanidad, el flagelo del terrorismo internacional ha puesto a prueba nuestra capacidad de entendimiento y de respuesta, de coordinación y de coherencia, así como de solidaridad y respeto frente a sus víctimas.

Nunca serán suficientes los esfuerzos para prevenir y combatir los actos injustificables que caracterizan al terrorismo y en ello, quienes creemos y trabajamos al amparo del multilateralismo, tenemos empeñada la palabra y la acción para avanzar desde ahora con un espíritu constructivo y flexible, para la conclusión de la negociación del Convenio General sobre Terrorismo Internacional en el 69 periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General.

Gracias.